

COMISION ESPECIAL SOBRE MODERNIZACION DEL FUNCIONAMIENTO PARLAMENTARIO

ACTA N° 22

En la Ciudad de Buenos Aires, a los 18 días del mes de Octubre de 2000, se reúne la Comisión Especial sobre Modernización del Funcionamiento Parlamentario, en su sala de reunión a las, 12,00 en su sala de reunión, contando con la presencia de las siguientes autoridades: el Prosecretario Administrativo, Dr. Jorge Zavaley, el Secretario Gremial de APL, Sr. Daniel Esteban Alfi; de la Dirección de Información Parlamentaria, su director, Dr. Juan Amestoy y la Lic. Susana Botte, César Cazorla, de prensa del bloque UCR, , la Sra. Susana Cella del Plan de Acrecentamiento de la Eficiencia Parlamentaria –PAEP-, Alicia Saavedra de la Prosecretaría Parlamentaria y asesores.

La presidente plantea que en ésta etapa es necesario que las áreas se incorporen a trabajar sobre el proyecto a efectos de realizar un diagnóstico, fijar metas, tiempos y necesidades de recursos; ítem que deberá preverse en la instancia de diagnóstico.

Entre otros aspectos deberán relevarse, a saber:

Áreas administrativas: revisión de normas administrativas, de procedimiento, personal, organigrama, etc.

Áreas parlamentarias: rutinas y procedimientos vigentes, necesidades de reformas al reglamento. En tal sentido, desde la presidencia de la Comisión se ha establecido un enlace con la Comisión de Peticiones, Poderes y Reglamentos, sobre la base de traducir en reformas inmediatas los frutos del trabajo de las áreas. Se ha fijado asimismo como fecha tentativa para la modificación necesaria del Reglamento la finalización del actual período parlamentario.

Otro aspecto a trabajar es la adaptación de los recursos humanos. En dicho equipo de trabajo resulta necesaria la incorporación activa del gremio y representantes de las distintas áreas. Su eje es la capacitación para traducir las necesidades en políticas de recursos humanos.

Otro ítem a trabajar es la definición de la participación del ciudadano. En este sentido habrá que establecer que se entiende por ‘atención al ciudadano’, si es una simple derivación de personas, o si se puede avanzar tomando como modelo otras experiencias que contienen y realizan un seguimiento de las gestiones. Deberá considerarse asimismo que la página de la Cámara es una extensión para su funcionamiento.

Se ha contemplado la posibilidad de integrar al Foro del tercer sector y las ONG para trabajar en la identificación de las necesidades de los ciudadanos en su relación con el Parlamento.

En relación a las Pasantías el mayor obstáculo ha resultado ser el problema de la falta de un seguro de riesgo de trabajo que cubra a los pasantes. El Prosecretario Administrativo plantea que ya ha sido resuelto en tanto el Parlamento cuenta hoy con una ART, por lo cual no sería problema la cobertura de los pasantes. En cuanto a la renta de las pasantía, se confirma que las mismas no serían rentadas pero se podría gestionar un viático que cubra los gastos de transporte y refrigerio.

Los pasantes serían 5 personas y se ha solicitado desde una de las Universidades la definición de tareas concretas que estarán a cargo de los alumnos.

Por su parte, APL se encargará de propiciar el acercamiento de personal de la H. Cámara, con la calificación necesaria para la carga, atención y mantenimiento de la página de la Comisión.

Se da lectura al anteproyecto de resolución de ejecución de “Proyecto Ágora”, estableciéndose como plazo el martes próximo para incorporar las modificaciones necesarias y realizar luego el dictamen de Comisión para su tratamiento en el Recinto.

No existiendo otro tema a tratar, se fija la próxima reunión para el martes 24 de Octubre a las 17,00 horas.